GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6806673

06673 STERIO DEL INTERIOR
MID ISTERIO DEL INTERIOR
VE EXTRANJERIA Y INIGRACION
DEPTO EXTRANJERIA Y INIGRACION
03 NOV 2016
TOTAL MENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 193693

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 622.664, 622.665 y 622.666 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Vivek Dundappa GOTURI de nacionalidad INDIA, en la condición de DEPENDIENTE a Geetanjali Vivek GOTURI de nacionalidad INDIA, Arnav Vivek GOTURI de nacionalidad INDIA con su empleador BAJAJ AUTO LIMITED AGENCIA EN CHILE.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/LIR [322] 05/09/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

CLAUDIO ALPAZ FREIRF SECCIÓN VISAS